



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 03 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1199 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso Compensatorio al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Cédula de Identidad N° 18.360.524 -0, Tesorero Municipal, el **25 de Marzo de 2025 de 09:47 a 11:47 horas**.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBÉ**, Escalafón Técnicos, el **25 de Marzo de 2025 de 09:47 a 11:47 horas**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/RVC/ams
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOLICITUD

| | | | |
|--------------|------------------|------------------|------------------|
| 18.360.524-0 | MEZA | CERON | FELIPE SEBASTIAN |
| RUT | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| TESORERO MUNICIPAL, GRADO 10° | D.A.F |
| CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO | SERVICIO DE ORIGEN |

Solicita se le conceda 2 Horas Compensatorias

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

A contar del 25 de Marzo Del 2025

Hasta el 25 de Marzo Del 2025 Inclusive

Observaciones: Desde las 09:47 a 11:47 Hrs.

Subroga como Tesorero Municipal, la funcionaria Barbara Flores Labbé.

BUIN, 25 de Marzo del 2025



Vº Bº Jefe Inmediato

Firma del solicitante



Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"